

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/05/2019

PROCESO: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE - DIRECTORA DE PROGRAMAS
 JULIO CÉSAR BÁEZ CARDOZO - SUBDIRECTOR DE PROMOCION Y APOYO TECNICO (E).
 SANDRA MARCELA MURCIA - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/promocion-y-acompanamiento>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 28/02/2019, mediante radicado No. 2019IE0002592, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 28/02/2019 con el radicado No. 2019IE0002562.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1:

Control 1: Se actualiza descripción del control.

Acciones de control.

Evidencia del control.

Periodicidad de Aplicación es Mensual.

Control 2: Se actualiza la descripción del control.

Acciones de control.

Evidencia de control.

Responsable del control.

La Naturaleza el control es Detectivo.

Periodicidad de Aplicación es Cuando se requiera.

Control 3: Responsable del control.

La Naturaleza el control es Preventivo.

Periodicidad de Aplicación es Cuando se requiera.

Acción complementaria: Documentar el control 2 en el procedimiento PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, y el control 3 en el procedimiento PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO y en el PAC-P-01 – Promoción y acompañamiento en vivienda, con fecha de cumplimiento el 30/06/2019.

Riesgo 2:

Control 1: Se actualiza descripción del control.

Acciones de control.

Evidencia del control.

La Naturaleza el control es Preventivo.

Periodicidad de Aplicación es Cuando se requiera.

Control 2: Se actualiza la descripción del control.

Acciones de control.

Responsable del control.

La Naturaleza el control es Preventivo.

Periodicidad de Aplicación es Cuando se requiera.

Control 3: Se actualiza la descripción del control.

Acciones de control.

Responsable del control.

Acción complementaria.

La Naturaleza el control es Correctivo.

La Periodicidad de Aplicación es Cuando se requiera.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN – CUMPLIMIENTO.	No realizar las actividades de asistencia técnica, promoción y/o acompañamiento definidas para la vigencia.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Seguimiento a la disponibilidad de recursos financieros para las actividades de promoción y/o acompañamiento desarrolladas por la Dirección de Programas o la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social o Dirección de Espacio Urbano y Territorial.	Presupuesto de inversión para Dirección de Programas o la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social o Dirección de Espacio Urbano y Territorial / Mensual.	VIVIENDA: Se evidencia la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	Verde
		DEUT: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, teniendo en cuenta que la evidencia suministrada para el trimestre corresponde a un correo electrónico que relaciona el presupuesto de la vigencia 2019 asignado para la DEUT, no obstante, no se observa el seguimiento a la disponibilidad de dichos recursos en la descripción. De otra parte, no es coherente la evidencia contra el monitoreo realizado que informa: <i>“Los Controles no operaron teniendo en cuenta el ajuste del presupuesto de 2019 y que no se realizaron actividades de asistencia técnica, promoción y/o acompañamiento por estar en ajuste el plan de acción para el 2019 de la DEUT)”</i> , no obstante, la periodicidad es mensual.	Rojo
		AGUA: Se evidencia la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	Verde
2. Reprogramación de promoción y/o acompañamiento a realizar por el Dirección de Programas o la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social o Dirección de Espacio Urbano y Territorial.	Correo de reprogramación / Cuando se requiera.	VIVIENDA: Se evidencia la operatividad del control en el mes de marzo de 2019. Observación: se requiere fortalecer las evidencias suministradas por el proceso para la evaluación de la eficacia del control, toda vez que, si bien se observa la evidencia del control que corresponde a un correo electrónico con la solicitud de <i>“Reprogramación asesoría Proyecto VIPA y Programa mi Casa Ya- Gobernación de Boyacá”</i> , es concordante con la acción del control <i>“Verificar y/o concertar la disponibilidad de agenda con el ente territorial o la parte interesada en desarrollar la actividad de promoción y/o acompañamiento (...)”</i> , se requiere suministrar la respuesta emitida por correo, oficio u otro medio, con la nueva fecha programación, con el fin de poder verificar las acciones tomadas por el proceso frente a dicha solicitud.	Verde
		DEUT: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo <i>“(...) no se realizaron actividades de asistencia técnica, promoción y/o acompañamiento por estar en ajuste el plan de acción para el 2019 de la DEUT”</i> .	Amarillo
		AGUA: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo <i>“No Opero, no se han efectuado reprogramaciones al interior del proceso.”</i> .	Amarillo
3. Verificar el público a convocar.	Correos electrónico y/o comunicaciones escritas / Cuando se requiera.	VIVIENDA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, teniendo en cuenta que la evidencia suministrada a la OCI corresponde a la misma establecida para el control 2 del presente riesgo y esta no es congruente con la acción del control que indica: <i>“Confirmar con las</i>	Rojo

		<p><u>entidades y/o coordinadores locales del evento la posible asistencia del público convocado.</u>, por tanto, el registro que se obtiene como producto debe corresponder a un correo electrónico o comunicación escrita emitida por el MVCT – Proceso Promoción y Acompañamiento y no solamente a la comunicación remitida por el solicitante convocante. (subrayado fuera de texto).</p> <p>DEUT: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo "(...) no se realizaron actividades de asistencia técnica, promoción y/o acompañamiento por estar en ajuste el plan de acción para el 2019 de la DEUT".</p> <p>AGUA: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo "No opero, dado que no hubo necesidad Confirmar con las entidades y/o coordinadores para prestar la asistencia dado que quedo claro desde el inicio las actividades de la asistencia."</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar el control 2 en el procedimiento PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, y el control 3 en el procedimiento PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO y en el PAC-P-01 – Promoción y acompañamiento en vivienda.	PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO y PAC-P-01 – Promoción y acompañamiento en vivienda publicados en el SIG, SIG-F-01 Solicitud documental y SIG-F-02 Concepto técnico / 30/06/2019.	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTIÓN – CUMPLIMIENTO.	La asistencia técnica, promoción y/o acompañamiento no cumple con los requerimientos esperados por los diferentes grupos de interés.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar idoneidad del funcionario o contratista designado para realizar las actividades de promoción y/o acompañamiento desarrolladas por la Dirección de Programas o la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social o Dirección de Espacio Urbano y Territorial.	Base de Datos de funcionarios o contratistas idóneos y Plan de Trabajo / Cuando se requiera.	<p>VIVIENDA: Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: la evidencia suministrada es acorde a la establecida en el mapa de riesgos, no obstante, se requiere fortalecer la misma, toda vez que, no contiene información suficiente que permita identificar las competencias, perfil e idoneidad de los funcionarios y /o contratistas que realizaron las actividades de acompañamiento, con base en el cumplimiento de la acción del control que describe: "Revisar que el funcionario o contratista designado para realizar las actividades (...) cuente con la competencia en los temas relacionados para ejecutar la actividad programada".</p> <p>Adicionalmente, es una base de datos que no presenta cambios realizados a la misma durante el trimestre.</p>	

		<p>DEUT: Se evidencia la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, de acuerdo con el suministro de la evidencia del control documentada. No obstante, el proceso informa en el monitoreo que "(...) no se han desarrollado procesos de Promoción y Acompañamiento en Desarrollo Urbano."</p> <p>AGUA: Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019.</p> <p>Observación: la evidencia suministrada es acorde a la establecida en el mapa de riesgos, no obstante, se requiere fortalecer la misma, toda vez que, no contiene información suficiente que permita identificar las competencias, perfil e idoneidad de los funcionarios y /o contratistas que realizarán las actividades de acompañamiento, con base en el cumplimiento de la acción del control que describe: "Revisar que el funcionario o contratista designado para realizar las actividades (...) cuente con la competencia en los temas relacionados para ejecutar la actividad programada". Adicionalmente, es una base de datos que no presenta cambios realizados a la misma durante el trimestre.</p> <p>Se recomienda realizar el monitoreo pertinente en todos los meses a reportar, a raíz de que se presenta inobservancia de este, en el mes de marzo, no obstante, el proceso aportó la evidencia.</p>	
2. Verificar el objetivo de la promoción y/o acompañamiento a desarrollar por la Dirección de Programas o la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social o Dirección de Espacio Urbano y Territorial.	Plan de Trabajo o agenda del taller / Cuando se requiera.	<p>VIVIENDA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, teniendo en cuenta que la evidencia suministrada a la OCI es un archivo en formato PDF con el nombre <i>Plan de Trabajo Promoción Tunja</i>, sin embargo, al revisarlo en su contenido se observaron los siguientes formatos: (GRF-F-23) "CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS", (GRF-F-22) "INFORME DE COMISIÓN Ó AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA" y (GRF-F-26) "CERTIFICADO DE PERMANENCIA", más no se evidenció el Plan de trabajo, agenda de taller, o un reporte en el monitoreo que indique "No aplica", de acuerdo con lo establecido en el procedimiento del proceso (PAC-P-01) en el numeral 6. CONTENIDO, N° 2 EVIDENCIA "Plan de trabajo (Cuando aplique)".</p> <p>De otra parte, se observa creado y aprobado en el Sistema Integrado de Gestión del proceso, el formato (PAC-F-01) "PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROYECTOS DE VIVIENDA", el cual no se encuentra documentado en el procedimiento (PAC-P-01) "PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDA".</p> <p>DEUT: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo "(...) no se desarrollaron procesos de Promoción y Acompañamiento en Desarrollo Urbano."</p> <p>AGUA: Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p>	
3. Revisar la percepción por parte de los actores involucrados en las actividades de promoción y/o acompañamiento a desarrollar por la Dirección de Programas y Dirección de Espacio Urbano y Territorial.	Evaluación de Asistencia Técnica y Acompañamiento. / Cuando se requiera.	<p>VIVIENDA: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no aplica para este componente, indicando: "No Aplica para vivienda, por cuanto no realizamos Asistencia Técnica"</p> <p>DEUT: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo "(...) no se</p>	N/A

		<p><i>desarrollaron procesos de Promoción y Acompañamiento en Desarrollo Urbano.”</i></p> <p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, teniendo en cuenta que las evidencias suministradas a la OCI corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero, febrero y marzo: Archivo en formato Word que describe en su contenido <i>“No Aplica para vivienda, por cuanto no realizamos Asistencia Técnica”</i>, lo que no es coherente con la naturaleza del componente que reporta la ejecución de la acción. • Enero y marzo: Archivos en formato Word que contienen la síntesis de los talleres de formación a líderes comunitarios como multiplicadores de la estrategia jornadas educativas programa cultura del agua (Santa Marta y Yopal). <p>No obstante, la evidencia del control determinada es la Evaluación de Asistencia Técnica y Acompañamiento, y se observó se encuentra creado y aprobado en el Sistema Integrado de Gestión del proceso, el formato (PAC-F-05) <i>“EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO APSB”</i>, el cual se encuentra documentado en el procedimiento (PAC-P-02) <i>“ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO”</i> en el numeral <i>“6. CONTENIDO, N° 7. DESCRIPCIÓN. Entrega y recoge diligenciado en formato “Evaluación de la capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento”, a los participantes de la asistencia técnica y acompañamiento y se procesan. EVIDENCIA. PAC-F-05 Evaluación de la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento”</i>.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar el control 1 en el procedimiento PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, y en el procedimiento PAC-P-01 – Promoción y acompañamiento en vivienda.	PAC-P-02 ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO y PAC-P-01 – Promoción y acompañamiento en vivienda publicados en el SIG, SIG-F-01 Solicitud documental y SIG-F-02 Concepto técnico / 30/06/2019	N/A	

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente actividad, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCIÓN FUE EFICAZ (SI/ NO)
7	Continuar con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol de la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.	Capacitar a los funcionarios y contratistas en actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.	30/12/2018	CERRADA	SI
8	Se evidencia según Informe de evaluación de la eficacia de los controles - Mapas de riesgos que es necesario revisar los controles del mapa de riesgos.	Actualizar mapa de riesgos frente la informes de OCI y PHVA del proceso.	30/06/2019	ABIERTA	N/A

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

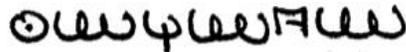
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/promocion-y-acompanamiento>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

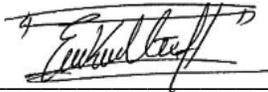
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI